

de las clases que no cuentan siquiera diez alumnos.

Al Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, y del Subdirector de Instrucción Pública del Azuay, sobre si los catedráticos pueden ser jueces.

Al del Señor Decano de la Facultad de Ciencias los informes del Gobernador de la provincia del Chimborazo y del R. Rector del Colegio de Riobamba sobre las causas de la expulsión del joven Bucheli.

Al del R. P. Decano del Instituto de Ciencias la solicitud del Señor Juan B. Miño, para que se le permita transferir la matrícula del Colegio Nacional al Instituto de Ciencias, y el permiso pedido por el Vicerrector de Guaranda para comprar unos terrenos en que construir la iglesia del Establecimiento".

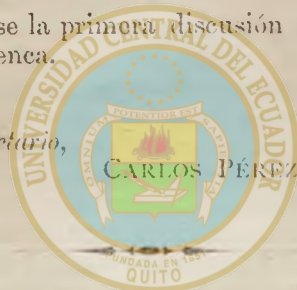
Al del Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura la nueva solicitud del Señor Nereo J. Cabezas, para que se le permita dar el examen de quinto año de Jurisprudencia sin certificado de asistencia á la clase de Literatura, ofreciendo asistir al año siguiente.

Por último dióse la primera discusión al Reglamento para la Biblioteca de Cuenca.

(Terminóse).

El Secretario,

CARLOS PÉREZ QUIÑONES.



BOLETÍN UNIVERSITARIO.

ACTAS.

Junta Administrativa.

Sesión del 17 de mayo de 1889.

Asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz, Herrera y Pólit, presididos por el Señor Vicerrector. Después de aprobada el acta de la sesión precedente, dió cuenta el infrascrito.

1º De los presupuestos de gastos y sueldos correspondientes á marzo y abril del presente año. Fueron aprobados.

2º Del siguiente contrato que igualmente fué aprobado.—
"Manuel Larrea L., Administrador de la Imprenta de La Uni-

versidad Central, se compromete con el Doctor Angel Polibio Chaves, representante del Supremo Gobierno, á hacer imprimir la segunda edición del Código Militar, por la suma de mil cuarenta pesos, de los cuales se entregarán doscientos cuarenta sueres adelantados y la restante cantidad cuando se haga la entrega definitiva de la obra, que será el 1º de setiembre próximo.— El papel lo dará el Doctor Chaves, y la imprenta le entregará cuando menos, cuatro pliegos por semana. Se aclara que si la edición del Código no llega á cincuenta y cinco pliegos, la Imprenta los completará con algún otro trabajo. A lo dicho se obligan en toda forma de derecho y lo firman en Quito, á 15 de mayo de 1889.—Manuel Larrea L.—Angel Polibio Chaves”.

El Señor Doctor Casares puso en conocimiento de la Junta que el Señor General Doctor Francisco Javier Salazar había obsequiado á la Biblioteca las siguientes obras “Elementos del Derecho Civil y Penal de España”, por Pedro Gómez de la Serna y Juan Manuel Montalbán; en tres tomos.—“Sistema del Derecho Romano actual”, por M. F. C. a Savigny, en seis tomos.—“Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil Español”, por Florencio García Goyena, en cuatro tomos.—“Tratado teórico y práctico de las enfermedades del oído”, por J. P. Bonofont, en un tomo.—“Curso de Botánica”, por Miguel Colmeiro, en dos tomos. Se dispuso que el Señor Vicerrector agradezca al Señor General Salazar por su generosidad. Se acordó que el mismo Señor Vicerrector oficie al H. Señor Ministro de Instrucción Pública, pidiéndole recabe del Supremo Gobierno orden para que el Señor Tesorero nacional entregue á este Establecimiento los dos mil sueres mensuales que le están asignados para la adquisición de una casa.

Por último se dispuso que en adelante se pague al Señor Manuel Larrea, Editor y Administrador de la Imprenta de la Universidad Central, veinte sueres mensuales, por habersele aumentado el trabajo con motivo de las numerosas publicaciones que se hacen en ella.

Sin más terminó la sesión.

El Vicerrector,

RAFAEL BARAHONA.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 25 de junio de 1889.

Presididos por el Señor Vicerrector, asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz y Pólit. No concurrió el Señor Doctor Herrera. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se

aprobó el presupuesto de sueldos y gastos correspondiente al mes de mayo, y se designará al Señor Doctor Víctor Manuel Peñaherrera para que pronuncie el discurso de apertura de clases, y al Señor Don Joaquín Larrea cursante de Jurisprudencia, para el de distribución de premios.

Se acordó que en el número próximo de los "Anales" se publiquen los programas de todas las materias que en el presente año escolar se han enseñado en este Establecimiento; y que se consulte al H. Consejo General de Instrucción Pública, si debe volver á pagar los derechos de título la persona que, habiéndolo sacado, lo ha perdido ó roto, y pide que se le de otro. También se dispuso que se vuelvan á entregar al Señor Javier Espinosa las facturas en que constan los objetos pedidos para la Imprenta, puesto que dicho Señor asegura que le han escrito sus correspondientes de New-York que han perdido las facturas que se mandaron á fines de marzo último.

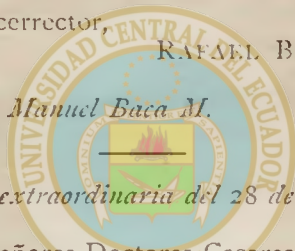
Terminóse la sesión.

El Vicerrector,

RAFAEL BARAHONA.

El Secretario,

Manuel Baca M.



Sesión extraordinaria del 28 de junio.

Asistieron los Señores Doctores Casares, Muñoz, Herrera y Pólit, presididos por el Señor Vicerrector, y dispusieron que el Señor Colector pida al Señor Javier Espinosa que le manifieste la carta que, en marzo próximo pasado, debió haber escrito á New-York pidiendo las facturas que se comprometió á traer para la Imprenta de este Establecimiento; la carta que le han escrito de New-York comunicándole que se han perdido dichas facturas, y aquella que debe haber escrito últimamente remitiendo la copia de las facturas perdidas; y que, si el Señor Espinosa no exhibe estas cartas, le exija el Señor Colector la devolución del dinero que se le dió para que haga este pedido. Se aprobó la compra de la obra "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador", escrita por el General José Felix Blanco, en catorce tomos; y se dispuso que el Señor Colector pague los cuarenta sures que costaba de los fondos pertenecientes á la Facultad de Filosofía y Literatura, y que dicha obra se entregue al Señor Bibliotecario de este Establecimiento.

Sin más terminó la sesión.

El Vicerrector,

RAFAEL BARAHONA.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Facultad de Filosofía y Literatura.

Sesión del 6 de junio de 1889.

Reunidos los Señores Decano, González Suárez, Pólit y R. P. Aguirre, aprobaron el acta anterior, faltó el R. P. Lacámara.

Oído el informe verbal del Señor Pólit, quien aseguró que el Señor Urresta había presentado los certificados de una matrícula que le faltaban, se declaró el interesado apto para el grado de Bachiller. Se acordó que, con los fondos de Biblioteca pertenecientes á la Facultad, se compre la obra intitulada "Documentos para la historia de la vida pública del Libertador", por el General José Felix Blanco en 14 tomos, pero con tal que la den por cuarenta sucses.

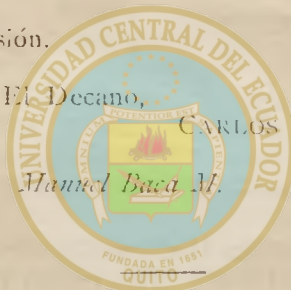
Terminó la sesión.

El Decano,

CARLOS R. TOBAR.

El Secretario,

Manuel Baca M.



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sesión del 10 de julio de 1889.

Presididos por el R. P. Lacámara, concurrieron los Señores Doctor González Suárez y R. P. Aguirre, faltó el Señor Pólit.

Aprobada el acta precedente, se dió lectura del siguiente informe.—Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura.—Habiendo examinado la documentación presentada por el joven Julián Andrade, he encontrado en ella que el petionario se matriculó en el Seminario Menor de San Diego de Ibarra en el año escolar de 1884 á 1885 y, concluido el primer trimestre, pasó al Colegio Nacional de San Alfonso, mas no aparece el permiso del Rector del Seminario, ni la causa justificativa de este traslado, condiciones que requiere la ley para que un alumno que se ha matriculado en un Establecimiento, pase á otro. También la documentación no está refrendada por los Señores Rectores de los Colegios, ni por el Gobernador de la provincia. Tal es el parecer del que suscribe.—Quito, junio 27 de 1889.—Fr. José María Aguirre. Pero como el Señor Andrade presentó los documentos que manifestaban que había obtenido la licencia necesaria para

pasar al Colegio Nacional y que eran auténticos los certificados que había presentado, se le declaró al solicitante apto para el grado de Bachiller.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

Por el Decano,

FR. JACINTO LACÁMERA, O. P.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 23 de julio de 1889.

Abierta por el Señor Decano, con asistencia de los Señores Doctor González Suárez y RR. PP. Lacámara y Aguirre, faltó el Señor Pólit.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se declaró apto para el grado de Bachiller al Señor Teodoro Larrea, previa lectura y revisión de los certificados correspondientes, que estuvieron arreglados á la ley.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

CARLOS R. TOBAR.

El Secretario,

Manuel Baca M.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
Facultad de Jurisprudencia.

Sesión del 12 de junio de 1889.

Se reunieron los Señores Doctores Casares, Espinosa de los Monteros y Peñaherrera, presididos por el Señor Decano.

Aprobada el acta precedente se presentó al Despacho la solicitud del Señor Manuel María Terán en la cual pedía se le declare apto para el grado de Doctor, revisados los certificados correspondientes se encontraron arreglados á la ley y se concedió la declaratoria pedida.

Sin más terminó la sesión.

El Decano,

JULIO B. ENRÍQUEZ.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

Sesión del 25 de julio de 1889.

Presidió el Señor Decano y asistieron los Señores Doctores Espinosa de los Monteros, Campuzano y Peñaherrera, no asistió el Señor Doctor Casares.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de los informes expedidos por el Señor Doctor Campuzano, acerca de las solicitudes de los Señores José Manuel Durango y José León, que pedían se les declare aptos para el grado de Licenciado. Fueron aprobados y de consiguiente declarados aptos los peticionarios. También se dió lectura de una solicitud presentada por el Señor Pablo Mariano Borja en la cual pedía dispensa de los derechos correspondientes á los grados de Licenciado y de Doctor, y del siguiente informe:—Señor Decano:—“El peticionario reúne los requisitos legales para que se le dispensen los derechos que debe consignar para optar á los grados de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia; pero como no ha rendido aun el examen para el grado de Licenciado, juzgo que la dispensa debe por ahora concretarse á la cuota correspondiente á este grado; y que debe considerársele como que en tiempo ha pedido la otra dispensa para resolver la solicitud después del grado de Licenciado. Tal es mi concepto, pero salvo siempre el más acertado de US.—Julio 25 de 1889.—C. Casares”.—Fue aprobado.

No habiendo otro asunto en el Despacho, terminó la sesión.

El Decano,

JULIO B. ENRÍQUEZ.

El Secretario,

Manuel Baca M.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Facultad de Medicina.

Sesión del 1º de junio de 1889.

Presidió el Señor Decano y asistieron los Señores Doctores Barahona, Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva y Cevallos, no asistió el Señor Doctor Echeverría por enfermedad.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se presentó al Despacho la solicitud del Señor José Joaquín Pólit que pedía se le declare apto para el grado de Doctor, se comisionó al Señor Doctor Cárdenas para que informe.

Luego se dió cuenta de los expedientillos pertenecientes al Teniente Eleuterio Martínez y Antonio Hñojosa, remitidos por el Ministerio de la Guerra para que se proceda conforme á lo

mandado en los correspondientes decretos marginales. Se declaró por unanimidad de votos arreglado á la ley el informe conferido al Teniente Martínez y comprendido éste en el caso 3º del art. 4º de la ley del ramo; y se mandó devolver el expedientillo de Antonio Hinojosa, para que los Señores facultativos que lo habían suscrito el informe lo vuelvan á expedir ciñéndose á las reglas de la Medicina legal.

Por último se leyó el siguiente telegrama y la contestación del Señor Decano.—Telégrafo Nacional.—Telegrama Nº 10.—De Tulcán, el 31 de mayo de 1889.—Hora 12 h.—m.—A los H.—M.—Valor 100 c.—Palabras 99.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Ayer cuatro p. m. una mujer de esta ciudad parió dos fetos de plazo cumplido, hombres unidos por la parte lateral del torax con un solo cuello, como este hecho no es desconocido por nuestra ciencia, pero esencialmente raro en nuestros tiempos como caso práctico de esta monstruosidad, tengo á bien poner en conocimiento de US. preguntado si quiere que se lo remita á respetable Facultad Médica, hoy telegrafio al H. Señor Ministro de Hacienda para que recabe de S. E. el Jefe del Estado autorización para gastos de conservación y remisión.—Espero de US. contestación pronta.—Gobernador.

Señor Gobernador de la provincia del Carchi.—Tulcán.—Agradezco mucho á nombre de la Facultad oferta que US. hace.—Remita pronto el monstruo en estado de conservación para guardarlo en el Museo zoológico.—El Decano.—Quito, mayo 31 de 1889.

Con esto terminó la sesión.

El Decano,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL
RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Manuel Baca M.

Sesión del 16 de julio de 1889.

Presidió el Señor Doctor Rafael Barahona y concurrieron los Señores Doctores Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Cevallos.

No se aprobó el acta de la sesión anterior por ausencia del Señor Secretario.

Se leyó el informe expedido por el Señor Doctor Cárdenas acerca de la solicitud del Señor Joaquín Pólit, que pedía se le declare apto para el grado de Doctor, fué aprobado y de consiguiente declarado apto el peticionario.

Leído el siguiente informe, fué aprobado por unanimidad.—“Señor Decano.—El 26 de junio nos constituímos, en asocio con

el Señor Doctor Barahona (Catedrático de Fisiología é Higiene privada) y el Señor Sáenz Comisario de Policía, en el establecimiento de cervecería del Señor Hermann, con el objeto de examinar dicho establecimiento y la cerveza en él fabricada.

En cuanto al establecimiento tuvimos la satisfacción de encontrarlo no sólo con el arreglo y aseo necesarios sino también mejorado con un local más de fermentación, otro enfriadero y un gran filtro para que el agua pase completamente depurada hasta para el aseo de los utensilios necesarios. Podemos asegurar que esta fábrica se halla montada á la altura de nuestra civilización y progreso.

La cerveza allí fabricada es de cinco clases, y examinada la inferior en el Laboratorio Químico, en asocio del Señor Doctor Herrera, profesor de Química, no hemos encontrado ninguna sustancia extraña ni ofensiva á la salud excepto ligeros rastros de ácido salicílico. Evaporada hasta sequedad, dió el cuatro por ciento de materias sólidas; y al destilarse dió el tres por ciento de alcohol. Para mayor seguridad examinamos también una de las que se venden en las tiendas, la encontramos casi idéntica con sólo la diferencia de dar el seis por ciento de materias sólidas. En cuanto á las de clase superior, siendo como es natural, trabajadas con mayor esmero, las encontramos de superior calidad.

El 29 del mismo mes y en asocio del mismo Comisario Señor Sáenz, nos constituimos en la cervecería del Señor Dammer. La fábrica es muy inferior á la anteriormente descrita, notándose sin embargo que aún ésta ha mejorado notablemente respecto de la visita anterior, pues se ha aumentado un cuarto de germinación, ha dado más extensión á la enfriadera y la ha variado de posición mejorándola.

La cerveza no contiene principios extraños dañinos á la salud y corresponde en su calidad á la calificada en el N^o 5^o de la cerveza de Hermann.

De lo expuesto se deduce que la cerveza de 5^a clase es muy pobre en materias nutritivas y en alcohol, por lo cual sería de desear que la mejoren ó suspendan su consumo.—Quito, julio 6 de 1889.—E. Muñoz.—Lino Cárdenas".

Sin más terminó la sesión.

Por el Decano,

RAFAEL BARAHONA.

El Prosecretario,

José Bolívar Barahona.

OFICIOS.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
junio 24 de 1889.

Excmo. Señor Presidente de la República.

Tengo á honra remitir á V. E. la colección en diez y ocho folletos de los "Anales" de esta Universidad; si he retardado hasta hoy el cumplimiento de este deber, es porque esperaba se concluya la reimpresión del N^o 2^o que fué agotado.—Dignese V. E. aceptar con benevolencia esta pequeña demostración de parte de la Corporación en la que indignamente presido.

Dios guarde á V. E.—*Rafael Barahona.*

Señor Doctor Don Rafael Barahona, Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Acabo de recibir la colección de los "Anales" de la Universidad constante de 18 números, que U. ha tenido la fina atención de remitirme en nombre de la ilustre Corporación en que dignamente preside.—Agradezco y estimo debidamente tan apreciable obsequio, y pido á U. se digne transmitir á los Señores que componen la respetable Junta Universitaria mis expresivas gracias por este acto de atención y benevolencia.—Aprovecho gustoso esta oportunidad para repetirle de U. muy atento y obscecuento S. S.

ANTONIO FLORES.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
julio 4 de 1889.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

La Junta Administrativa de esta Universidad Central, en que tengo la honra de presidir, resolvió en su sesión del 28 de junio me dirija al H. Consejo General pidiéndole una declaratoria respecto al nuevo cobro de los derechos de títulos cuando estos sean expedidos por segunda ó tercera vez, siempre que los primeros que ya pagaron dichos derechos, se hubiesen perdido ó inutilizado.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, á 12 de agosto de 1889.

Señor Rector de la Universidad Central.

Habiendo considerado el Consejo General de Instrucción Pública en las sesiones de 4 del pasado y 8 del presente la consulta contenida en el oficio de US. de la primera de las fechas citadas, resolvió en la última sesión que se cobrase la mitad de los derechos de títulos cuando éstos sean expedidos por segunda, tercera ó más veces, por pérdida, deterioro, etc. de los primeros.

Dios guarde á US.—*Carlos Pérez Quiñones.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, julio 19 de 1889.

II. Señor Ministro de Instrucción Pública.

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Administrativa en la última sesión, tengo la honra de dirigirme á US. H. con el objeto de pedirle se sirva recabar del Supremo Gobierno orden para que el Señor Tesorero Nacional comience á entregar los dos mil suces mensuales que, por el decreto Legislativo de 22 de agosto de 1888, debía recibir este Establecimiento desde enero próximo pasado para comprar ó construir una casa adecuada para sus necesidades.—Superfluo sería encarecer la urgencia de esta adquisición; porque á US. H. le consta más que á ninguna otra persona, que la Universidad está reducida á dos ó tres cuartos estrechos, de manera que bien se puede decir que carece de local.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

Decanato de la Facultad de Filosofía y Literatura.—Quito, junio 18 de 1889.

CIRCULAR.—A los Señores Profesores de las Facultades de Filosofía y Literatura, Literaturas extranjeras, Historia y Religión.

A principios de noviembre próximo pasado, el Señor Rector de la Universidad ofició á este Decanato, recordándole la obligación en que están las Facultades de contribuir con sus trabajos científicos y literarios á la publicación de los "Anales", y con tal motivo, reunida la Facultad de Filosofía y Literatura en sesión de 20 del mismo mes, decidió el orden en que los Señores catedráticos habían de remitir sus trabajos al Editor de la menciona-

da publicación universitaria. Según la decisión referida á U. correspondía dar el suyo para el número correspondiente á.....; mas ya que, probablemente á causa de sus ocupaciones, ha retardado el envío de la obra que le pertenece, he creído necesario, á fin de cumplir lo prescrito por los artículos 6º (inciso G) y 15 del Reglamento de la Facultad últimamente aprobado por el H. Consejo General de Instrucción Pública, recordarle el deber que ya desde antes nos fué impuesto por resolución del mismo Consejo.

Dios guarde á U.—*Carlos R. Tobar.*

Orden con que los profesores de esta Facultad debían presentar sus trabajos.

Decano de la Facultad..... 1º de octubre.
R. P. Jacinto Lacamera..... 1º de enero.
D. Manuel María Fólit..... 1º de febrero.
R. P. Fr. José María Aguirre 1º de marzo.

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, mayo 23 de 1889.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US., en ocho fojas útiles, la solicitud y documentos del Teniente Eleuterio Martínez, á fin de que se sirva ordenar que el Tribunal que US. preside, obre conforme al decreto marginal de este Ministerio que consta en la expresada solicitud, determinando al mismo tiempo, en qué caso del artículo 4º de la ley respectiva se halla el peticionario.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Decanato de la Facultad de Medicina.—Quito, junio 7 de 1889.

Iº. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Remito á US. H. el expedientillo perteneciente al Teniente Eleuterio Martínez, con la resolución que dió la Facultad en la sesión del 1º del presente.—Se mandó devolver el expedientillo perteneciente á Antonio Hinojosa, para que los Señores facultativos expidan su informe tomando en cuenta las prescripciones de la Medicina legal.

Dios guarde á US. H.—Por el Decano, *Rafacl Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, junio 4 de 1889.

Señor Intendente General de Policía.

Para los fines consiguientes, tengo la honra de poner en conocimiento de US.: que por mandato del Señor Decano de la Facultad de Medicina, los Señores Doctores Ezequiel Muñoz y Lino Cárdenas, practicarán mañana á la una de la tarde, la inspección de las cervecerías de esta ciudad.

Dios guarde á US.—*Manuel Baca M.*

Quito, junio 26 de 1889.

Señor Doctor Don Víctor Manuel Peñaherrera.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, reunida ayer, estimando debidamente el talento é ilustración de U., tuvo á bien designarle para que pronuncie el discurso de la apertura de clases prescrito por el art. 203 del Reglamento General de estudios.—Lo que tengo por mucha honra poner en conocimiento de U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

Señor Don Joaquín Larrea.

La Junta Administrativa en sesión de ayer, teniendo en cuenta el talento y laboriosidad de U., tuvo á bien designarle para que pronuncie el discurso que debe preceder á la solemne distribución de premios con que terminará el presente año escolar.—Lo que tengo por honra comunicar á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Quito, junio 26 de 1889.

CIRCULAR.—A los Señores Profesores de este Establecimiento.

La Junta Administrativa reunida ayer, dispuso que se publique en los "Anales" el programa actual de todas las materias

que se han enseñado en este Establecimiento durante el presente curso escolar. Me es honroso poner en conocimiento de U. esta disposición con el objeto de que, hasta el 15 del mes próximo, se digne consignar en este Despacho el programa correspondiente á la clase que U. dicta.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 6 de 1889.

Señor Doctor Don Emilio Terán.

La Facultad de Jurisprudencia, confiada en el patriotismo é interés nunca desmentido que U. abriga por la Instrucción Pública, acordó que el infrascrito se dirija á U. suplicándole se digne concurrir á este Establecimiento á examinar á los alumnos de Jurisprudencia que comenzarán á rendir sus exámenes el lunes próximo á las once del día.

Dios guarde á U.—*José Bolívar Barahona.*

Igual oficio se pasó á los Señores Doctores, Don Aurelio Espinosa y Don Daniel Hidalgo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 6 de 1889.

CIRCULAR.—Señores Profesores de Religión, Historia y Filosofía.

De orden del Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura, se recuerda á U. que el lunes 8 del presente mes principiarán los exámenes de Religión, á las once del día.

Dios guarde á U.—*José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central.—Quito, julio 24 de 1889.

Señor Don Domingo L. Ruíz,

Muy respetado Señor:

Suplico á U. que, juntamente con los objetos que por medio del Il. Señor Ministro de Instrucción Pública

para la Imprenta de esta Universidad, se digne remitirnos también lo siguiente: 1º Cien libras de líneas cuadradas de small-pica (space-rule) que sirven para separar proposiciones, por ejemplo, "Historia.—Su definición.—División.—&." 2º Una viñeta con el sello de la República del Ecuador, del tamaño de un fuerte; pero que sea muy fina y grabada en acero; 3º Otra viñeta igual en todo á la que aquí va incluída, pero que así mismo sea grabada en acero y lo mejor que sea posible en cuanto á finura del grabado; porque ésta que tenemos remitida de la fábrica George Bruce, nos ha salido sumamente ordinaria y por esto no nos sirve.

Con sentimientos de respetuosa consideración, tengo la honra de suscribirme de U. obsecuente y S. S. q. m. b.

Manuel Baca M.



Exámenes recibidos en el presente año escolar de 1888 á 1889.

PRIMER CURSO.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Escobar Leopoldo.....	2.2.2	Rodríguez Rafael.....	2.2.2
García Moreno Gabriel..	1.1.1	Sánchez Luis Felipe....	2.3.3
Jervis Manuel Pompeyo	1.2.2	Sierra Rafael.....	2.2.3
Rodríguez Antonio.....	1.2.2	Villota Víctor.....	1.1.2

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Arias Eduardo.....	1.1.2	Ordóñez Guillermo.....	1.2.2
Borja M. Juan.....	1.1.1	Subía Angel María.....	1.2.2
Egas Carlos M.....	2.2.2	Sánchez Aurelio.....	2.2.2
Correa Manuel.....	2.2.3	Salazar Elías.....	2.3.3
Correa Nicanor.....	1.1.2	Sáenz Carlos Domingo..	1.1.2
Elizalde Ponce Alejandro	1.1.1	Semanate Julio.....	2.2.3
Elizalde Ponce José.....	1.1.2	Terán Timoleón.....	2.3.3
Escudero Manuel.....	1.1.2	Urrutia Francisco de P..	1.1.2
García Manuel A.....	1.1.1	Villamar Alejandro.....	1.1.2
López Juan Antonio....	2.2.2	Villacrés Luis Felipe..	1.2.2
Ontaneda Virgilio.....	1.1.1	Vega Alejandro.....	1.2.2

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

DERECHO CIVIL.

PRIMER CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Carrera Alejandro.....	2.2.2	Sánchez Angel María...	1.2.2
Gallegos Pacífico.....	2.2.2	Subía Angel María.....	1.2.2
García Moreno Gabriel..	1.1.2	Terán Benjamín.....	1.1.2
García Manuel A.....	1.1.1	Villota Víctor.....	1.1.1

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Arias Eduardo.....	2.2.2	Escudero Manuel.....	1.1.1
Barona José.....	1.2.2	Molineros Sergio.....	2.3.3
Borja M. Juan.....	1.1.1	Ontaneda Virgilio.....	1.2.2
Correa Manuel.....	1.1.2	Sánchez Aurelio.....	2.3.3
Correa Nicanor.....	1.1.2	Urrutia Francisco de P..	1.1.1
Elizalde Ponce Alejandro	1.1.1	Villacrés Luis Felipe..	2.2.2

DERECHO CANÓNICO.

PRIMER CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Carrera Alejandro.....	2.3.3	García Moreno Gabriel..	1.1.2
Correa Manuel.....	1.1.2	Jervis Manuel Pompeyo.	2.2.3
Correa Nicanor.....	2.2.3	M. Borja Juan.....	1.1.1
Elizalde Ponce Alejandro	1.1.1	Ontaneda Virgilio.....	2.2.3
Escudero Manuel.....	1.2.2	Sánchez Aurelio.....	2.3.3
García Manuel A.....	1.1.2	Urrutia Francisco de P..	1.1.1
Gallegos Pacífico.....	3.3.4	Villota Víctor.....	1.1.2
Villacrés Luis		Felipe..	2.2.2

LEGISLACIÓN.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Andrade Julio.....	1.1.1	Castro Luis Felipe.....	1.1.1
Bueno Eduardo.....	2.2.3	Larrea Joaquín.....	1.1.2
Borja L. Juan.....	1.1.2	Manosalvas Abelardo...	1.1.2
Bustamante Pedro Anto-		Miranda Gonzalo.....	1.1.2
nio.....	1.1.2	Moncayo Carlos.....	3.4.4
Cevallos Agustín.....	3.3.3	Peña José María.....	1.1.2
Coloma Alejandro.....	1.2.2	Ponce Alberto.....	1.1.1

Daste Camilo.....	1.1.2	Terán Carlos.....	2.3.3
Dávalos Teodosio.....	3.3.3	Toro Funes Elías.....	2.3.3
Fernández Julio.....	1.2.3	Vega Nicolás.....	2.3.3
Villagrán Aurelio.....	2.3.3		

DERECHO INTERNACIONAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Andrade Julio.....	2.2.2	Larrea Joaquía.....	1.2.2
Borja L. Juan.....	1.1.2	López Benjamín.....	2.2.2
Bueno Eduardo.....	2.2.3	Manosalvas Abelardo.....	1.1.1
Buendía Gabriel.....	3.3.4	Moncayo Carlos.....	3.3.4
Bustamante Pedro Antonio.....	1.2.2	Miranda Gonzalo.....	1.1.1
Cajas Virgilio.....	2.2.3	Peña José María.....	1.1.2
Castro Luis Felipe.....	1.1.1	Ponce Alberto.....	1.1.1
Cevallos Agustín.....	3.4.4	Rivadeneira Alejandrino.....	3.3.3
Coloma Alejandro.....	1.1.2	Terán Carlos.....	1.2.2
Daste Camilo.....	1.2.2	Toro Funes Elías.....	2.2.3
Dávalos Teodosio.....	1.2.3	Vega Benjamín.....	3.3.3
Fernández Julio.....	1.1.1	Vela José Vicente.....	2.3.3
		Villagrán Aurelio.....	2.4.4

ECONOMÍA POLÍTICA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
Ricardo Pazmiño.....	2.3.3

DERECHO PRÁCTICO.

PRIMER CURSO.
 AREA HISTORICA
 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Cabezas Nerco.....	2.2.2	Pazmiño Demetrio.....	2.3.3
Durango Márcos.....	1.1.2	Pólit Cesar Vicente.....	1.2.2
Pallares Vicente.....	2.2.3	Pozo Eloy.....	1.1.1
Quevedo Antonio J.....	2.2.2		

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Aguirre Alberto.....	1.2.2	Mosquera Juan B.....	2.3.3
Arregui Miguel.....	2.2.3	Monje Gabriel.....	1.2.2
Astorga Nicolás.....	3.3.3	Paredes Virgilio.....	2.3.3
Chiriboga Julio.....	1.1.2	Ponce Clemente.....	1.1.1
Éspinosa Eduardo.....	2.2.3	Pozo José Miguel.....	2.3.4
Hidalgo Nicanor.....	1.1.2	Velasco José.....	3.3.3
Larrea Manuel.....	2.2.2	Villagómez Aurelio.....	1.1.1
Wenceslao Vázcones.....	1.2.2		

ANATOMÍA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Escobar Leopoldo.....	1.1.2	López Juan Antonio....	2.2.2
Puyana Fernando.....	1.1.1	Rodríguez Rafael.....	1.1.1

FISIOLOGÍA É HIGIENE PRIVADA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Elizalde Ponce José....	1.1.1	Sáenz Carlos Domingo..	2.2.2
Ordóñez Guillermo.....	1.2.2	Villamar Alejandro.....	1.1.2

PATOLOGÍA GENERAL, NOSOGRAFÍA Y
ANATOMÍA PATOLÓGICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Arturo Juan.....	2.3.3	Moreno Julio Fausto....	1.1.2
Cortéz Alberto.....	2.2.2	Miranda Enrique.....	2.2.2
Maldonado Manuel María	3.3.4	Salvador Luis Antonio..	1.2.3

TERAPÉUTICA Y MATERIA MÉDICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Elías.....	1.1.2	Corral José María.....	1.3.3
Arregui Pablo Virgilio..	1.2.2	Darquea Manuel.....	2.3.3
Baca Nicolás.....	1.2.2	Moreno Julio Fausto....	1.2.2
Barreiro Carlos Daniel..	3.3.3	Vacas Elías.....	2.2.3

FARMACIA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Elías.....	1.1.1	Barreiro Carlos Daniel..	3.3.3
Arregui Pablo Virgilio..	2.2.2	Corral José María.....	2.2.3
Baca Nicolás.....	1.2.2	Moreno Julio Fausto....	1.1.2
Vacas Elías.....			2.2.2

TOXICOLOGÍA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Buendía Samuel.....	2.2.2	Paredes Julio.....	1.1.1
Donínguez Mariano....	1.1.2	Samaniego Reinaldo....	1.1.2
Terán Luis Antonio....	2.2.2		

CLÍNICA INTERNA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Buendía Samuel.....	2.2.3	Domínguez Mariano....	1.2.2
		Paredes Julio.....	1.2.2

CIRUGÍA.

PRIMER CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Buendía Samuel.....	2.2.3	Paredes Julio.....	1.1.2
Domínguez Mariano....	1.1.2	Samaniego Reinaldo....	1.1.1

CIRUGÍA Y OBSTETRICIA.

SEGUNDO CURSO.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Estupiñán Leonardo....	1.1.2	Vázcones Julio D.....	1.1.1
Robalino Benjamín....	2.2.2	Vivanco Luis.....	1.1.1

MEDICINA LEGAL E HIGIENE PÚBLICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Alvarez Ursicino.....	2.2.3	Lozada Cesar.....	1.2.2
Cabezas Teófilo A.....	2.2.2	Robalino Benjamín....	2.2.3
Estupiñán Leonardo....	1.2.2	Vázcones Julio D.....	2.2.2
Vivanco Luis.....	2.2.2		

FÍSICA APLICADA Á LA MEDICINA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Lucindo.....	1.1.2	Ontaneda Maximiliano..	1.1.1
Escobar Leopoldo.....	3.4.4	Puyana Fernando.....	2.3.3
López Juan Antonio....	2.2.3	Rodríguez Rafael.....	1.1.2

FÍSICA EXPERIMENTAL.

PRIMER CURSO.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
López Lazcano Manuel Antonio.....	2.2.2

QUÍMICA INORGÁNICA Y ANALÍTICA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
López Lazcano Manuel Antonio.....	1.2.2

QUÍMICA ORGÁNICA Y FISIOLÓGICA.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Elizalde Ponce José.....	2.2.2	Sáenz Carlos Domingo..	2.3.3
Ordóñez Guillermo.....	2.2.2	Villamar Alejandro.....	2.2.3

QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
López Lazcano Manuel Antonio.....	1.1.2

QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA PRÁCTICA.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>	<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
Egas Caldas Carlos.....	1.1.1	Moncayo Eloy.....	1.2.2

PREPARACIONES DE MEDICAMENTOS.

<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>	<i>Señor:</i>	<i>Votación.</i>
Egas Caldas Carlos.....	1.1.1	Moncayo Eloy.....	2.3.3

ZOOLOGÍA GENERAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Elizalde Ponce José....	1.1.1	Ordóñez Guillermo.....	1.1.1
Moncayo Eloy.....	2.3.3	Sáenz Carlos Domingo..	1.2.2
Villamar Alejandro.....	1.1.2		

BOTÁNICA GENERAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Cortéz Alberto.....	2.3.3	Miranda Enrique.....	3.3.3
Moncayo Eloy.....	2.3.4	Salvador Luis Antonio..	2.3.4

BOTÁNICA ESPECIAL.

<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>	<i>Señores:</i>	<i>Votaciones.</i>
Almeida Elías.....	2.2.2	Barreiro Carlos Daniel..	3.3.3
Arregui Pablo Virgilio..	2.3.3	Corral José M.....	2.2.3
Baca Nicolás.....	3.3.3	Darquea Manuel.....	2.3.3
Vacas Elías.....	3.3.4		

EXAMEN PRACTICO GENERAL.

Antonio Miño 2.2.2

Grados de Bachiller en Filosofía.

Teodoro Larrea 1.1.2

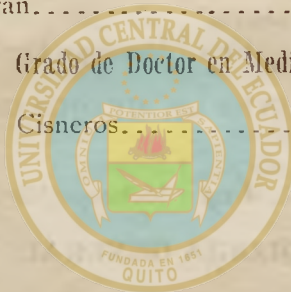
Alejandro Urresta 3.3.3

Grado de Doctor en Jurisprudencia.

Manuel María Terán 2.2.2.2.2.2.2

Grado de Doctor en Medicina.

Leonidas Llerena Cisneros 2.2.2.2.2.3.3



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

